



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): GONZALES RUIZ CLEMENCIA LUISA
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-051-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 180-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 04/04/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 737.22
Consultor/Regente que suscribió el plan: MORENO DUEÑAS WILLIAM ARMANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 22/11/2013, **Término:** 24/11/2013
Nro Res. Inicio PAU: 866-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 1190-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.31U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), g), w), i), e)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> Pumaquiuro		34.66	34.659	34.659	100%	100%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”**

2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		105.07	91.664	23.621	25,8%	22,5%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		128.53	15.533	15.533	100%	12,1%
4	<i>Erythroxylum catuaba</i> Catuaba		60.89	24.356	15.179	62,3%	24,9%
5	<i>Huberodendron swietenoides</i> Achihua		22.12	22.091	22.091	100%	99,9%
6	<i>Matisia cordata</i> Sapote		87.64	65.078	65.078	100%	74,3%
7	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		164.63	106.858	88.81	83,1%	53,9%

Fuente: Resolución N° 1190-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Apuleia molaris</i> Ana caspi		86.95	0
2	<i>Guarea trichilioides</i> Requia		46.73	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 7/04/2026 04:14:16

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso e)	El cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso g)	Realizar operaciones o trabajos en proximidad de los bosques con el empleo del fuego, sin autorización del INRENA.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.